

Sal



DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Jefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Ciudad de Murcia diez y ocho mil ochocientos setenta y cinco rs. por mano del Sr. Juan Antonio Meca por cuenta del impuesto total de la Sal de un año y medio del año 1887

Por Sal	7855
Por Cami	5510
Por milid	5510
<hr/>	
	18875

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia de mil ochocientos treinta y quatro.

Son 18875 rs. — mrs. } Juan Jose Millana

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

Ciudad de Murcia
[Signature]

[Signature]

en la Cont.^a de Prov.^a Sd. en la Administracion. Sd. en la Tesor.^a de Prov.^a

[Signature] [Signature] [Signature]

